



2023 - ACTA Nº 35

GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN**Vicepresidente:**

D. David García Rivas, Subdirector Adjunto de Contratación y Gestión Económica.

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 18 de octubre de 2023, se celebra a distancia sesión del Grupo de Trabajo Permanente de la Junta de Contratación, con la asistencia de las personas que se detallan al margen.

Vocales:

Asisten también:

Por la Intervención Delegada: D^a. Teresa Roa Prieto, Interventora en el Departamento.

Por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses: D. Antonio Alonso Alonso, Director del Instituto

Por la Abogacía del Estado D^a. Carla Colás Álvarez, Abogada del Estado en el Departamento.

Por la Subdirección General de Programación y Gestión Económica del Servicio Público de Justicia: D. Fernando Viqueira Fernández, Jefe de Área.

La Secretaria Suplente: D^a Olaya Villaverde Campos, Jefa de Servicio

Preside la sesión el Vicepresidente e inicia la misma con arreglo al siguiente Orden del Día:


PUNTO 1º: APERTURA DE SOBRE 1 Y POSIBLE APERTURA DE SOBRE 3

- En el expediente **NSU/2023/156**, que se tramita por procedimiento negociado para la contratación del **“Suministro de reactivos y fungibles de la marca Qiagen para análisis genético forense en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses”**, se procede, por este orden, a:
 - Apertura del archivo electrónico del sobre nº1. Se ha presentado el siguiente licitador:

LICITADOR
WERFEN ESPAÑA S.A.

- Calificación administrativa de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar. Se comprueba que la documentación administrativa presentada por el único licitador es correcta, por lo que se acuerda su admisión a la licitación.
- Apertura del sobre nº 3, que contiene la proposición económica.

LICITADOR	Oferta económica impuestos excluidos
WERFEN ESPAÑA S.A.	594.197,22 €

- De acuerdo con el apartado 19 del cuadro resumen del PCAP no habrá fases sucesivas de negociación.
- Al ser un contrato negociado por exclusividad hay un único licitador y en el PCAP no se contempla la posibilidad de que se dé un supuesto de oferta anormalmente baja.
- Se acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa WERFEN ESPAÑA S.A y el requerimiento de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para contratar del artículo 150.2 de la LCSP.

PUNTO 2º: EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN DE 150.2

- En el expediente **ASU/2023/054 - LOTES 1 Y 2**, que se tramita por procedimiento abierto para la contratación del **“Suministro de material consumible informático destinado a las oficinas administrativas y judiciales adscritas a diversas Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia, a los departamentos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y sedes de los Institutos de Medicina Legal”**, se procede, por este orden, a:



2023 - ACTA Nº 35

- Se retira del orden del día a propuesta de la unidad proponente.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se realiza ningún ruego ni pregunta. Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión el día señalado a las 10:20 horas, de lo cual doy fe en mi condición de Secretaria suplente, para lo que expido el presente Acta.

APROBACIÓN DEL ACTA.

Se acuerda remitir a todos los asistentes, a través de medios electrónicos, la presente Acta, que se entenderá aprobada, en caso de conformidad, en la misma sesión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los asistentes a la reunión del Grupo de Trabajo Permanente, que se relacionan en la presente acta, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento de contratación de los expedientes analizados.

De igual forma se comprometen a poner en conocimiento del Grupo, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de interés que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o durante la fase de ejecución de los expedientes.

En Madrid,

LA SECRETARIA SUPLENTE, D^a. OLAYA VILLAVERDE CAMPOS

V^o. B^o. DEL VICEPRESIDENTE, D. DAVID GARCÍA RIVAS.